

CORPORACIÓN DE LAS ARTES MUSICALES Y SUBSIDIARIAS



INFORME OPERACIONAL

TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2020
LEY NUM. DE TRANCISIÓN DEL GOBIERNO
LEY NÚM. 197-2002

PROF. CARLOS RUIZ CORTÉS

Tabla de Contenido

I. Resumen Ejecutivo	3
II. Introducción	4
III. Base Legal Relacionada	5
IV. Historia Institucional e importancia	5
Estructura Física	6
Estructura organizacional	7
Estructura programática	7
V. Funciones por programa y responsabilidades de la CAM	8
VI. Historial Presupuestario	11
Plan de Acción - Reducción de Gastos	11
Presupuesto Mínimo requerido	12
VII. Corporación de las Artes Musicales y sus programas	12
Programas Músico-Sociales	12
Servicios Integrados a la Comunidad (SIC)	12
Programa Educativo Conoce Tu Orquesta (PEDCO)	14
Conciertos Educativos para escuelas públicas	15
Experiencia Sinfónica	16
OSPR Educativo – Nuestros Jóvenes	17
VIII. Corporación de la Orquesta Sinfónica de PR y sus programas	18
IX. Corporación de las Artes Escénico Musicales y sus programas	23
X. Importancia de la CAM	27

I. Resumen Ejecutivo

Ley Núm. 4 de 31 de julio de 1985, según enmendada, crea la Corporación de las Artes Musicales. Ley Núm. 44 de 12 de mayo de 1980, según enmendada, crea la Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico. Ley Núm. 42 de 12 de mayo de 1980 según enmendada, crea la Corporación de las Artes Escénico Musicales de Puerto Rico. Esta Corporación, tiene como objetivo; promover el máximo desarrollo y enriquecimiento de la expresión musical y las artes escénico-musicales en y fuera de Puerto Rico, para crear mayor interés por nuestros valores culturales entre los ciudadanos, en especial la juventud puertorriqueña. En la actualidad aún con la situación fiscal y financiera, hemos logrado cumplir con el objetivo de promover el arte musical a nuestro público;

Impacto de Redes Sociales:

- 67,211 Seguidores (Facebook)
- 4,665 Seguidores (Instagram)
- 12,728,700 - Alcance de personas en Facebook desde 15-marzo-2020.

Reducción de Costos:

- Reducción en Costos por Renta de Oficinas: \$370,295.00.
- Reducción en Costos Administrativos (21 empleados): \$758,976.99.
- Reducción en Costos de Producción por Colaboraciones con Organizaciones Locales y Auspicio Privado: \$871,863.00.

Impacto de más de 75K Estudiantes desde sus inicios

(Promedio de 6K estudiantes impactados anualmente)

- **PEDCO:** 60K – Ofrece conferencias de educación musical y presentaciones a estudiantes.
- **Experiencia Sinfónica:** 1,900 – Programa de desarrollo musical y profesionalización para estudiantes de música.
- **SIC:** 14K – Centros de educación musical para la transformación social.
- **OSPR Educativos:** 2K – Conciertos educativos para estudiantes de escuelas públicas (Temp. 2019-2020).

Tu Sinfónica:

- 40 Presentaciones (Público: 13,552 personas).
- 12 Presentaciones Gratuitas (Público: 7,000 personas) (Valor estimado de auspicios: \$340,200.00).
- 16 Cancelaciones por COVID-19.

Diversidad e Inclusión (Temporada 2019-2020)

- 36 Piezas por compositores americanos.
- 13 Piezas por compositores puertorriqueños.
- 9 Piezas por mujeres compositoras.
- 50% De los artistas invitados fueron mujeres.
- 88% De los músicos de la OSPR son de Puerto Rico.

II. Introducción

Al presente, el Gobierno de Puerto Rico atraviesa una crisis fiscal y monumental sin precedentes históricos. Dicha crisis fue causada, en parte, porque faltaron controles sobre el gasto, medidas de desarrollo sustentable y sistemas de información gerencial que promuevan claridad y transparencia en la gestión gubernamental.

Ante este momento histórico, las distintas agencias de gobierno se han visto afectadas por los distintos recortes dispuestos bajo las leyes de control fiscal que emanan de PROMESA. Gracias a ello, las únicas corporaciones de cultura pertenecientes al Gobierno de Puerto Rico se han visto sumamente impactadas al punto de incumplir con sus responsabilidades y cesar. El % asignado del presupuesto consolidado AF 2019-20 al renglón de las agencias de Cultura es no más del 0.09%. Esto incluye al Instituto de Cultura Puertorriqueña, Corporación de Artes Musicales y el Centro de Bellas Artes.

Por lo cual, la Corporación de las Artes Musicales, cumpliendo con su misión institucional bajo la Ley Núm. 4 de 31 de julio de 1985, según enmendada, la Ley Núm. 44 de 12 de mayo de 1980, según enmendada y la Ley Núm. 42 de 12 de mayo de 1980 según enmendada tiene como objetivo; promover el máximo desarrollo y enriquecimiento de la expresión musical y las artes escénico musicales en y fuera de Puerto Rico, para crear mayor interés por nuestros valores culturales entre los ciudadanos, en especial la juventud puertorriqueña.

Reduciendo los gastos administrativos y programáticos encaminamos una distribución eficiente del recurso humano de la Corporación y creamos una estructura ágil, basada en la evaluación continua de necesidades y ayudando a los servidores públicos a realizar los ajustes y adaptaciones requeridas por la actual crisis fiscal y los retos futuros para servir a nuestros actores del desarrollo y que impactan el Estado, nuestra razón de ser nuestros contribuyentes y ciudadanos que se impactan con el arte musical como componente de desarrollo y de superación en sus vidas.

Al momento, Corporación de las Artes Musicales confronta una grave emergencia fiscal, toda vez que sus activos y presupuesto están próximos a terminarse y próximamente los mismos no tendrán los recursos necesarios para cumplir con sus metas de servicio a tenor con las Leyes 4, 42 y 44 y otras asignaciones dictadas vía reglamento, subvenciones u orden ejecutiva, por lo tanto, resulta necesario, decretar un estado de crisis gerencial, financiera y administrativa donde facilitemos el servicio a nuestros clientes puertorriqueños los cuales disfrutaban el deleite de la música clásica.

Adicional a ello la falta de cumplimiento con el *Convenio Colectivo entre COSPR y AFL-CIO* donde los músicos de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico disfrutaban de cuatro (4) semanas de vacaciones pagas durante las primeras dos (2) temporadas, la tercera temporada 2007-2008 y subsiguientes temporadas cubiertas por este Convenio a ocho (8) semanas de vacaciones.

III. Base Legal Relacionada

- A. Ley Núm. 4 de 31 de julio de 1985, según enmendada, crea la Corporación de las Artes Musicales.
- B. Ley Núm. 44 de 12 de mayo de 1980, según enmendada, crea la Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico.
- C. Ley Núm. 42 de 12 de mayo de 1980 según enmendada, crea la Corporación de las Artes Escénico Musicales de Puerto Rico.
- D. Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico, Ley 3-2017 según enmendada.
- E. Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, Ley Núm. 8-2017 según enmendada.
- F. Ley del Cumplimiento del Plan Fiscal, Ley 26-2017 según enmendada.
- G. Carta Circular 93-11 Normas sobre la Administración Presupuestaria y Aspectos Organizacionales de las Agencias de la Rama Ejecutiva.
- H. Carta Circular 144-17 emitida por la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

IV. Historia Institucional e importancia

En 1980, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó una serie de leyes relacionadas con el fomento y desarrollo de la cultura. Algunas establecen mecanismos administrativos para el mejor funcionamiento de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, el Conservatorio de Música de Puerto Rico, el Programa de Cuerdas para Niños y la Compañía de Variedades Artísticas. Mediante la Ley Núm. 76, del 30 de mayo de 1980, sin embargo, se creó la Administración para el Fomento de las Artes y la Cultura, otorgándole a la misma funciones, poderes y facultades que corresponden al Instituto de Cultura Puertorriqueña y que, desde su origen, dicho Instituto venía ejerciendo. Además, en virtud de la referida Ley Núm. 76 de 1980 se encomendó a la Administración para el Fomento de las Artes y la Cultura la administración del Centro de Bellas Artes, que el Instituto de Cultura Puertorriqueña ideó, gestionó y había venido construyendo durante un período de más de diez años.

La Asamblea Legislativa consideró derogar la Ley Núm. 76, del 30 de mayo de 1980, para devolver al Instituto de Cultura Puertorriqueña las funciones y poderes que le corresponden.

Adicional a esto, se creó, en sustitución de la Administración para el Fomento de las Artes y la Cultura, la Corporación de las Artes Musicales, cuyo propósito es promover el desarrollo y enriquecimiento de los programas relacionados con las artes musicales. Para lograr ese fin se adscribieron, como subsidiarias suyas, la Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, creada por la Ley Núm. 44, del 12 de mayo de 1980 y la Corporación de las Artes Escénico Musicales de Puerto Rico], creada por la Ley Núm. 42, del 12 de mayo de 1980.

La Corporación de las Artes Musicales dedica todo su esfuerzo al desarrollo de la música y de las artes teatrales relacionadas con la música, sin interferir o afectar las funciones que corresponden al Instituto de Cultura Puertorriqueña.

La Corporación de las Artes Musicales es dirigida por una Junta de Directores nombrada por el Gobernador del Gobierno de Puerto Rico con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. La Junta ejerce los poderes de la Corporación y adopta los reglamentos, normas y procedimientos necesarios para cumplir con los propósitos de la Ley. Nombra, con la aprobación del Gobernador, un Director Ejecutivo, quien desempeña el cargo a voluntad de la Junta. La Junta de Directores de la Corporación fija el sueldo del Director Ejecutivo. El Director Ejecutivo tiene, además de los poderes, deberes y facultades que se le delegan en la ley, aquellos que le confiere la Junta de Directores.

Estructura Física

Actualmente la Corporación de las Artes Musicales & Subsidiarias, mantiene sus operaciones administrativas como programáticas en la Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré – Sala Sinfónica Pablo Casals. La misma está ubicada en la avenida Ponce De León parada 22 ½, San Juan, P.R. 00917.

- Estilo de Salón: Sala de Conciertos
- Sistema de Asientos: Continental
- Capacidad: 1,300 personas
- Niveles: 2
- Plataforma / Escenario: 40' x 60'

La Sala Sinfónica Pablo Casals tiene una acústica brillante y cálida que permite a la Orquesta dar forma al sonido en los diferentes géneros que toca. El diseño de la sala es una variante de la tradicional sala de conciertos, con un plan de asientos a cuatro lados que permite una gran intimidad entre el público y los artistas. La sala cuenta con 1,300 butacas, área asignada para personas con impedimentos y cabina de proyección.

La Sala Sinfónica es apta para una variedad de música sinfónica, de cámara y diferentes estilos de la música popular. La misma fue desarrollada con modelos acústicos y equipo para ayudar a determinar la configuración interior. Las instalaciones también cuentan con un sótano en el cual están ubicados los sistemas mecánicos y eléctricos, las oficinas administrativas, los camerinos comunes e individuales, la sala de ensayo para la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico y salones de ensayo más pequeños para solistas o grupos menores.

El escenario mide 40 por 60 pies. En el primer nivel tiene salones de calentamiento para músicos. El segundo nivel cuenta con balcones para público y las oficinas administrativas de la Corporación.

Estructura organizacional

Cantidad del personal que laboran en la Corporación

- 21 empleados administrativos
- 76 músicos de la OSPR
- 4 contratistas de servicios profesionales

La Corporación de las Artes Musicales tiene las siguientes oficinas:

- Oficina del Director Ejecutivo
- Subdirector Ejecutivo
- Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales
- Oficina de Finanzas
- Oficina de Servicios Generales
- Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico
- Corporación de las Artes Escénico Musicales

Estructura programática

La Corporación de las Musicales tiene las siguientes áreas programáticas:

- Corporación de las Artes Musicales
 - Programas Educativos - Servicios Integrados a Comunidades
- Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico
 - Biblioteca
- a) Corporación de las Artes Escénico Musicales
 - Festival Casals de Puerto Rico
 - Museo de Pablo Casals

V. Funciones por programa y responsabilidades de la CAM

La Corporación es responsable de promover el desarrollo y el enriquecimiento de la música y del arte escénico-musical en Puerto Rico. La misma, administra los programas del Gobierno de Puerto Rico en este campo sin interferir o afectar en forma alguna la obra programática del Instituto de Cultura Puertorriqueña. A estos fines, tiene los siguientes poderes y funciones:

- a) Establecer las normas y pautas necesarias para lograr el desarrollo óptimo de sus programas.
- b) Establecer las normas y pautas necesarias para evaluar y procesar las solicitudes de ayuda económica que con cargo a sus propios fondos pueda brindar la Corporación a otras entidades que laboren en el campo de la música y del arte escénico-musical.
- c) Realizar los estudios e investigaciones que sean necesarios.
- d) Coordinar las actividades que propendan al desarrollo de la música y del arte escénico musical que sean deseables para la propagación en Puerto Rico, o fuera de nuestro país, de nuestra música y nuestro arte escénico-musical, sin excluir todas aquellas expresiones musicales de otros pueblos que han logrado patrimonio universal.
- e) Fomentar y promover entre nuestros ciudadanos las disciplinas del arte escénico-musical.
- f) Crear conciencia de la importancia de la música, de la ópera, del ballet y, en general, de las artes escénico-musicales.
- g) Ayudar al mejoramiento de los servicios de recreación y esparcimiento en el área de la representación musical que el Gobierno debe ofrecer.
- h) Promover y fomentar la difusión de las artes teatrales relacionadas con música tales como el ballet, la ópera, la opereta y la zarzuela.
- i) Promover y organizar concursos, certámenes y festivales de naturaleza artística y musical.
- j) Demandar y ser demandada.
- k) Celebrar actos, formalizar acuerdos y otorgar contratos de todas clases para cumplir los propósitos de esta ley.
- l) Establecer los reglamentos, normas y procedimientos necesarios para su operación y funcionamiento interno y para regir los programas y actividades de la Corporación.
- m) Solicitar y obtener cualesquiera fondos, donaciones o ayudas del Gobierno Federal, del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo sus agencias, corporaciones públicas y subdivisiones políticas, o de fuentes privada, para llevar a cabo los propósitos de la ley.
- n) Auspiciar proyectos originados bajo leyes federales y actuar como agencia intermediaria y supervisar la utilización de los fondos que así se obtengan. Esta autorización no se extiende a aquellos programas federales donde se hubiere designado por ley a otras agencias del Gobierno de Puerto Rico como las agencias encargadas de participar en tales programas, salvo que las funciones de éstas hayan sido transferidas a la Corporación.
- o) Tener el control absoluto de sus propiedades y actividades.

- p) Tener control absoluto de todos sus gastos y establecer las formas en que los mismos habrán de autorizarse y pagarse.
- q) Adquirir en cualquier forma legal, poseer y administrar bienes muebles o inmuebles o cualquier interés en los mismos que considere necesarios para realizar sus fines y arrendar, vender o en cualquier forma disponer de aquellos que ya no sean útiles para tal propósito.
- r) Prestar servicios y ayuda técnica y ceder el uso de su propiedad mueble o inmueble de acuerdo con las normas y reglamentos aprobados por su Junta de Directores.
- s) Con el consentimiento y evaluación de OGP¹ y la OATRH² en virtud de la Ley Núm. 8-2017 y la Ley Núm. 26-2017, puede nombrar personal y contratar funcionarios, agentes, empleados y servicios profesionales o técnicos y fijar y pagar la compensación o emolumentos correspondientes.
- t) Coordinar las actividades y colaborar con todas las agencias gubernamentales cuyos propósitos y funciones se relacionen con las funciones y propósitos de la Corporación.
- u) Garantizar la más amplia participación y trato preferente a los artistas puertorriqueños.
- v) Establecer un programa de respaldo, ayuda y fomento para los solistas, instrumentistas, cantantes, directores de orquesta y directores de coro, entre otros.
- w) Previa autorización de la Junta de Directores, el Director Ejecutivo puede realizar la contratación los servicios de los maestros y supervisores del Departamento de Educación y podrá pagarles la debida compensación por los servicios adicionales que éstos presten a la Corporación en calidad de maestros de música, fuera de sus horas regulares, sin sujeción a lo dispuesto en el Artículo 177 del Código Político de 1902 (3 L.P.R.A. § 551), y a las disposiciones de cualquier otra ley aplicable.
- x) Coordinar con el Departamento de Educación, Colegios, Institutos y Universidades para que ofrezcan cursos, seminarios, talleres y campañas educativas que propendan a la enseñanza y desarrollo del arte escénico-musical, como lo son: la ópera, opereta, zarzuela, ballet, entre otros.

i. Director Ejecutivo

El Director Ejecutivo puede nombrar un subdirector. En caso de ausencia o incapacidad temporal del Director Ejecutivo, el subdirector le sustituye y ejerce todas las funciones y atribuciones de aquél mientras dure la ausencia o incapacidad temporal. En caso de muerte, renuncia o separación del cargo del Director Ejecutivo, el subdirector ejerce todas las funciones de aquél mientras dure la vacante.

ii. Junta de Directores y sus Funciones

Los miembros de la Junta de Directores, tras la aprobación de esta Ley, son nombrados por el Gobernador de la siguiente forma: Tres (3) de los directores son nombrados por un

¹ Oficina de Gerencia y Presupuesto

² Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico

término de cuatro (4) años, y cuatro (4) por el término de tres (3) años. Una vez finalizados estos primeros términos, el Gobernador nombra los miembros de la Junta de Directores por un término de cuatro (4) años cada uno, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. Los directores ejercen sus funciones hasta que expiren sus términos y sus sucesores hayan tomado posesión.

De surgir otras vacantes el Gobernador nombra los sustitutos, quienes ejercen sus funciones por el término no cumplido del nombramiento original. De quedar vacante el cargo de presidente o en ausencia o incapacidad de éste, el vicepresidente asume las funciones de Presidente hasta que la ausencia o incapacidad temporal haya cesado o hasta que la vacante sea cubierta mediante designación del Gobernador.

La Junta de Directores es un organismo de dirección y supervisión de la política pública relacionada con nuestra música y nuestro arte escénico-musical; determina los enfoques y programas que deben adoptarse para fomentar y proteger tanto la educación y la cultura musical como las artes teatrales relacionadas con la música, y debe promover su difusión en el ámbito nacional e internacional.

iii. Organización

El Director Ejecutivo conjuntamente con la OGP, y con la aprobación del Gobernador, establezca la organización interna de la Corporación pudiendo para ello reorganizar, consolidar y modificar los títulos en los programas, actividades y unidades, pero sujeto a que no se elimine ningún programa establecido por ley sin el consentimiento de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. En adición a lo antes dispuesto, la Junta de Directores establece por reglamento las normas que propicien que el Director Ejecutivo provea a las corporaciones subsidiarias de la Corporación de las Artes Musicales servicios administrativos adecuados en la medida en que los recursos de la Corporación lo permitan.

iv. Presupuesto

La Corporación somete anualmente a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, a través de la Oficina del Gobernador, su presupuesto general de gastos y el presupuesto de gastos consolidado de cada una de sus corporaciones subsidiarias de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Todos los fondos de la Corporación se depositan en entidades bancarias reconocidas ubicadas en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Las cuentas están a nombre de la Corporación, y los desembolsos se realizan de conformidad con las normas y reglamentos de la Corporación.

- a) Todos los documentos que envuelvan o impliquen obligaciones o desembolsos con cargo a los fondos asignados a la Corporación llevan la firma del Director Ejecutivo o de los funcionarios o empleados en quienes sean delegados para autorizar dichos documentos.
- b) Cuando es necesario y conveniente anticipar fondos de la Corporación a particulares, los anticipos se realizan por el Director Ejecutivo en la forma que prescriba la Junta

de Directores, siempre que se garanticen dichos anticipos por fianzas que cubran la responsabilidad del Director Ejecutivo.

La Corporación cuenta con un sistema de contabilidad para el adecuado control y registro de todas sus operaciones. Las cuentas de la Corporación se llevan de forma que puedan segregarse o separarse por actividades. El Contralor de Puerto Rico, o su representante, examina cada cierto tiempo en tiempo, conforme los términos de la ley, las cuentas y los libros de la Corporación.

v. Personal

La Corporación es un administrador individual conforme tal término se define en la Ley Núm. 8-2017, según enmendada, conocida como "Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico", y de los reglamentos de personal deben ser adaptados en virtud de éstas.

VI. Historial Presupuestario

Los recursos del presupuesto de la Corporación son los fondos asignados del Fondo General (FG), Ingresos propios (IP) generados de sus actividades programadas y Fondos Estatales (FEE) asignados bajo la Ley 166 -2013. En los pasados 3 años en promedio el 82% de los recursos provienen del Fondo General y el 18% de los Fondos Especiales (Ingresos Propios + Fondos Estatales). La Corporación ha realizado diferentes ajustes para cumplir con los compromisos ineludibles de Nómina y poder realizar una programación que cubra el año fiscal. Una reducción a los recursos del Fondo General afectan directamente en los compromisos del Convenio Colectivo y las actividades a realizarse por año.

Comparativo de Gastos y Presupuesto mínimo requerido AF 2021

Plan de Acción - Reducción de Gastos

- Se aprobó programa de PTV a 7 empleados regulares sin sustitución.
- Se aprobó programa de Ley 211 a 2 empleados regulares sin sustitución.
- Se redujo nómina administrativa a 12 empleados de carrera, 2 transitorios y 7 empleados de confianza
- 3 de los Puestos de confianza están siendo ocupados por diferencial con personal de carrera
- Se han concedido licencias sin sueldo para tener ahorros dentro del año fiscal tanto en personal regular cómo músicos de la Orquesta.
- Se han extendido audiciones para plazas de músicos que afecta gasto de Nómina y plazas se han sustituido por personal bajo Servicios profesionales.
- Se transfirió oficina administrativa a la Sala sinfónica para poder utilizar economías de renta en gastos de programación
- Se ha realizado una programación de actividades y conciertos limitada tanto de la Orquesta Sinfónica, cómo el Festival Casals y Servicios Integrados a Comunidades

Presupuesto Mínimo requerido

1. El gasto mayor en la Corporación es el compromiso de nómina con los músicos de la Orquesta Sinfónica, que para el AF2021 se estima asciende a \$3,571,333. La Corporación mantiene un convenio colectivo con los músicos de la Orquesta Sinfónica y a la fecha no se le ha aplicado la Ley núm. 26-2017, debido a que su estatus no es de empleado público regular juramentado. Se están realizando consultas para ver la implicación que tiene la Ley Núm. 26-2017 y su convenio.

VII. Corporación de las Artes Musicales y sus programas

Programas Músico-Sociales

Desde el 1993, la Corporación de las Artes Musicales (CAM) ha estado trabajando con comunidades en desventaja social. En ese mismo año, creó el Programa de Orquestas Sinfónicas Juveniles (POSJU) el cual estuvo bajo la administración de la Corporación hasta el año 2008, con el objetivo de utilizar la música como instrumento de transformación social en comunidades desventajadas en Puerto Rico. POSJU obtuvo un sinnúmero de logros: la formación de (10) orquestas juveniles, reconocimientos, premios en y fuera de Puerto Rico, presentaciones musicales en las salas principales del país, grabaciones musicales, exposición en televisión y documentales, entre otros. Hoy día, muchos de los ex-participantes de este programa son músicos profesionales. En noviembre de 2004, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), oficina de Brasil, realizó un estudio sobre el impacto del Proyecto de Comunidades Especiales en Puerto Rico. Entre los tres (3) organismos culturales públicos más destacados en el estudio se encuentra el Programa de Orquestas Sinfónicas Juveniles de la Corporación de las Artes Musicales. El comité evaluador recomendó la continuidad de este programa y recalcó el apoyo financiero del sector privado para su sostenimiento. (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, 2004, UNESCO, Brasil Estudio sobre el impacto del Proyecto de Comunidades Especiales).

Luego de quince (15) años trabajando el componente educativo, en 2008 se crean los Programas Músico-Sociales (PMS). Esta iniciativa tiene el objetivo de continuar con la prevención social a través de la música, ofreciéndole a los niños y jóvenes de Puerto Rico la música como una alternativa para sacarlos de las calles y utilizar el tiempo de ocio en una actividad productiva, logrando así la transformación de los participantes, familiares y las comunidades en donde se desarrollan los centros de servicios. Actualmente, los PMS están conformados por: Servicios Integrados a la Comunidad (SIC), Programa Educativo Conoce Tu Orquesta (PEDCO), Conciertos educativos para escuelas públicas y Experiencia Sinfónica. Los PMS impactan alrededor de 4,700 estudiantes al año.

Servicios Integrados a la Comunidad (SIC)

Los centros SIC se establecen en lugares en donde niños y jóvenes pueden estar expuestos al uso de drogas, alcohol y tabaco, deserción escolar, pobreza, embarazos prematuros y

familias disfuncionales, entre otros males sociales. Estos factores contribuyen a una estructura social en donde los niños tienen baja autoestima presentando una conducta agresiva en la escuela y la comunidad. Luego del paso del Huracán María, debido al daño que sufrió el equipo y materiales, al igual que la infraestructura, los centros de las comunidades de Loíza, Toa Baja y Cantera tuvieron que ser cerrados. Actualmente, existe un centro SIC en la Escuela Inocencio Montero en el pueblo de Utuado desde verano de 2018.

Los objetivos del programa son:

- Utilizar la música como instrumento de prevención para la transformación social.
- Aportar a minimizar el tiempo de ocio de los niños y jóvenes y mantenerlos ocupados en su tiempo libre realizando actividades sanas y de aprovechamiento personal.
- Exponer a los niños y jóvenes al arte de la música y promover la educación musical a través de un programa que ofrezca una experiencia vivida y rica para el educando.
- Ofrecer enseñanza musical a los niños y jóvenes de escasos recursos, en horario después de la escuela con el interés de que los participantes aprendan a hacer mejor uso de su tiempo de ocio.
- Aportar en reducir la violencia, el uso de drogas, alcohol y tabaco, embarazos prematuros, y otros males sociales, en las comunidades designadas.
- Contribuir con el desarrollo de estrategias contra la deserción escolar por lo cual se ha establecido como requisito principal de admisión que el estudiante esté matriculado en la escuela regular.
- Promover la integración, interacción, confraternización, la armonía y la solidaridad.
- Promover el desarrollo de las destrezas básicas del individuo tales como expresión de las emociones, manejo de situaciones, sentido de disciplina, responsabilidad, alta autoestima, sentido de pertenencia, toma de decisiones, tolerancia, sensibilidad, valores, desarrollo de la imaginación, creatividad, compromiso y trabajo en equipo, salud emocional y social, entre otras. Con ello, se les enseña a valorar lo que significa hacer esfuerzos, logrando así unas metas comunes y beneficiosas para el desarrollo individual y comunitario de los beneficiarios.
- Descubrir, identificar y desarrollar el talento y las destrezas musicales en los participantes, lo cual puede convertirse en una futura profesión en este campo.

La CAM emplea a 6 profesores de música, un (1) coordinador y un (1) asistente para llevar a cabo las funciones del centro. Los fondos para SIC son provenientes de la CAM.

Como gestiones de ahorro para poder subsistir con las reducciones de presupuesto, los

Programas Músico Sociales se han visto en la obligación de solicitar:

- Fondos Discrecionales del Community Service Block Grant
- Donaciones
- Reducción de jornada laboral en personal por contratación

Programa Educativo Conoce Tu Orquesta (PEDCO)

PEDCO provee a instituciones educativas la oportunidad de ofrecerles a sus estudiantes una variedad de charlas y conciertos educativos. Esto, como parte del compromiso educativo de la Corporación de las Artes Musicales, en colaboración con una de sus subsidiarias, la Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico.

Estas charlas, con un costo de \$5.00, son dictadas e ilustradas por conjuntos de cámara compuestos por músicos profesionales. Su propósito principal es promover el interés por la buena música y los instrumentos sinfónicos. A través de estas charlas, se persigue el educar a su audiencia sobre las familias de instrumentos que componen la orquesta sinfónica, sus funciones dentro de la orquesta, las cualidades sonoras que identifican a los diferentes instrumentos, entre otros. Durante las charlas los músicos interpretan piezas aptas para su público, muestran individualmente los instrumentos presentes y comparten datos explicativos con los estudiantes.

Los conciertos presentados para los participantes de las charlas de PEDCO, son trabajados en colaboración con la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico. Para estos conciertos se utilizan recursos artísticos invitados como narradores, cuerpos de baile, grupos de teatro, entre otros. Con el presupuesto propuesto para PEDCO, el cual proviene de la CAM, se cubre la contratación de los artistas invitados, alquiler de música, extensión de escenario, entre otros servicios o necesidades que amerite la programación. En el 2019, para lograr llevar a cabo todas las actividades programadas sin afectar el impacto proyectado, se han hecho ajustes en el presupuesto para lograr ahorros:

- Donaciones
- Utilización de recursos artísticos miembros de escuelas especializadas y/u otras instituciones educativas (Escuela Especializada en Teatro José Julián Acosta, Escuela Libre de Música de San Juan, Rondalla de Humacao).

El pasado jueves, 14 de noviembre de 2019, se llevó a cabo el primero de los conciertos que realiza PEDCO. En este concierto, titulado *La sinfónica cuenta cuentos*, se realizó una colaboración con la Escuela Especializada en Teatro José Julián Acosta, en donde un grupo de 12 estudiantes de octavo grado presentó la puesta en escena de *El aprendiz de brujo* de Paul Dukas. Alrededor de 960 estudiantes y maestros de diferentes instituciones educativas del país presenciaron el concierto. Además, contamos con la participación del experimentado teatro de Títeres Cibuco y el talentoso Juan Pablo Díaz como narrador.

Los conciertos pautados para el 26 y 27 de marzo de 2020 fueron cancelados por causa del COVID-19. Estos conciertos, titulados *Oda a Beethoven*, contaban con la

participación del actor Ernesto Concepción junto a un grupo de talentosos jóvenes de la Escuela Especializada en Teatro de Arecibo. El segundo de estos conciertos se llevaría a cabo en la Escuela Libre de Música de San Juan, estimando un impacto a más de 900 estudiantes.

Durante el periodo de cuarentena, los músicos conferenciantes se dieron a la tarea de hacer la grabación en vídeo de dos (2) charlas didácticas por conjunto: 1) Charla de música puertorriqueña 2) Charla de trasfondo histórico de la música e instrumentos sinfónicos. Estas charlas fueron grabadas con el propósito de utilizarlo como herramienta virtual y material de alcance para continuar la misión educativa de los PMS en momentos en que sea imposible ofrecer las charlas de manera presencial. Las escuelas solicitantes recibirán las charlas virtuales dirigidas por los músicos conferenciantes de cada conjunto a través de plataforma de vídeo llamada. Se evaluarán los posibles escenarios producto del COVID-19 durante el transcurso de la temporada para tomar decisiones en relación a los conciertos. Las charlas virtuales fueron subvencionadas por *Fundación Banco Popular*.

En los pasados cinco (5) años PEDCO ha impactado un total de 13,758 estudiantes. Hasta el momento, el Programa ha visitado a todos los pueblos de la isla grande y la isla Municipio de Vieques.

Conciertos Educativos para escuelas públicas

Como parte de la misión educativa de los PMS, queremos brindarles a los estudiantes una experiencia que aporte a su desarrollo cultural a la vez que fortalezca el vínculo de nuestra juventud con la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico. Es por esto que surge la iniciativa de presentar conciertos exclusivos para los estudiantes de las escuelas públicas, que con el apoyo del secretario del Departamento de Educación, Eligio Hernández, la primera edición de estos conciertos realizada en el mes de septiembre de 2019, fue todo un éxito. En tan solo tres (3) días, se agotaron los espacios disponibles, recibiendo 1,036 estudiantes provenientes de escuelas de Toa Alta, San Juan, Naranjito, Carolina, San Germán y Trujillo Alto. Una segunda función de este concierto, titulado *Nuestra Herencia Musical*, fue llevada a cabo el miércoles, 11 de marzo de 2020, recibiendo 1,105 asistentes. Para esta función recibimos la visita de las confinadas participantes del *Programa Belleza y Seguridad* del *Departamento de Corrección* y estudiantes provenientes de 11 escuelas.

Los conciertos educativos para estudiantes de escuelas públicas son parte de la programación de la OSPR. Como parte de los recursos artísticos que se utilizan para estos conciertos buscamos colaborar con jóvenes artistas productos de escuelas especializadas y/u otras instituciones educativas especializadas en artes. Esto redundará en un refuerzo motivacional para los estudiantes en la audiencia. Además, representa un ahorro en los gastos de producción, ya que la contratación de profesionales es muy costosa, más aún cuando se pretende hacer más de una función. Para el primer concierto de esta serie contamos con el apoyo de la *National Endowment for the Arts* en la subvención de los recursos artísticos.

Esta serie de conciertos estaba proyectada para presentarse en fin de semana como una serie de conciertos para la familia. Lamentablemente, esto no fue posible por causa de la pandemia por COVID-19. El primero de estos conciertos familiares, pautado para el 14 de marzo de 2020, sería una colaboración entre **CAM y SER de Puerto Rico** en apoyo a su campaña anual *Embeleco Day*. Esperamos retomar esta colaboración al igual que utilizar el evento familiar para apoyar a otras organizaciones.

La programación de estos conciertos va dirigida a reforzar los valores culturales en la juventud y la familia, a la vez que se crea un vínculo entre ellos y la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico (OSPR). A diferencia de los conciertos de PEDCO, estos conciertos tienen un costo de \$1.00 por estudiante, lo que hace más accesible su asistencia. El concierto familiar tiene un costo de \$5.00.

Los conciertos educativos para estudiantes de escuelas públicas son parte de la programación de la OSPR. Como parte de los recursos artísticos que se utilizan para estos conciertos, buscamos colaborar con jóvenes artistas participantes de escuelas especializadas y/u otras instituciones educativas especializadas en artes. Esto redundará en un refuerzo motivacional para los estudiantes en la audiencia. Además, representa un ahorro en los gastos de producción, ya que la contratación de profesionales es muy costosa, más aún cuando se pretende hacer más de una función. Para el primer concierto de esta serie contamos con el apoyo de la *National Endowment for the Arts* en la subvención de los recursos artísticos.

Experiencia Sinfónica

La Corporación de Artes Musicales cuenta con la capacidad y los recursos y musicales del más alto calibre en Puerto Rico para ofrecer oportunidades de desarrollo musical y profesionalización para estudiantes especializados a través del Programa Experiencia Sinfónica. Los talleres directos a los estudiantes y el acompañamiento de los profesionales de la Orquesta, permiten un espacio en donde se fortalecen los conocimientos en repertorio musical y en donde los estudiantes obtienen experiencias catalíticas para la optimización de sus destrezas en la ejecución del instrumento, escenario que de otra forma no sería posible.

En Puerto Rico existen pocas oportunidades para aprendizaje e interpretación de la música clásica. La Orquesta Sinfónica de PR (OSPR), a través de sus programas educativos, es la única entidad musical profesional que ofrece a los estudiantes de instrumentos sinfónicos la oportunidad de tener una experiencia única de desarrollo y promoción que les ayude a alcanzar la excelencia, mientras se incuba su crecimiento como músicos profesionales. El Programa permite el acceso a este entrenamiento a estudiantes de nivel intermedio, superior y primer año de estudios universitarios. Es de gran interés atender a una población geográfica que nunca ha tenido la posibilidad de disfrutar de iniciativas educativas en el campo sinfónico- musical, dado a que tradicionalmente esta oferta había estado concentrada en la zona metropolitana de la Isla. La situación se exagera ante la

escasa participación de maestros capacitados en las bellas artes o adiestrados propiamente dentro del sistema de educación pública de Puerto Rico.

En los años 2014 al 2019, Experiencia Sinfónica ha impactado a un total de 925 estudiantes con una audiencia de 5, 942 asistentes. Muchos de estos participantes han continuado sus estudios formales en música y ocupan sillas en la OSPR o participado en otras orquestas de diferentes partes del mundo.

Este proyecto es subvencionado por la Fundación Banco Popular de Puerto Rico con un presupuesto de \$35,000.00 por cada edición.

OSPR Educativo – Nuestros Jóvenes

La CAM brinda la oportunidad a jóvenes de las Escuelas Libres de Música (ELM), Conservatorio de Música de Puerto Rico (CMPR) y demás instituciones musicales la oportunidad de presentar sus conjuntos de cámara en las antesalas e intermedios de los conciertos de abono de la OSPR. Como intercambio los estudiantes reciben boletos de cortesía para disfrutar del concierto. Con esta iniciativa, la CAM contribuye al desarrollo de las próximas generaciones de músicos y brinda visibilidad al trabajo que hacen nuestros jóvenes en las instituciones musicales del país. Es una gran oportunidad para acercar al público joven a nuestra Orquesta Sinfónica. Un taller de este nivel brinda a estos jóvenes una experiencia única en su clase al compartir el público de la OSPR. *Nuestros Jóvenes* comenzó en la temporada de conciertos 2019-20, presentando 12 agrupaciones (58 estudiantes) pertenecientes al CMPR, ELM-SJ, ELM-Caguas y estudios privados.

Fábricas Musicales

Las *Fábricas Musicales* tienen como propósito el brindar herramientas a individuos o colectivos de la industria de la música interesados en fortalecer sus destrezas administrativas y empresariales. Estas son una extensión colaborativa de las *Fábricas Culturales* del *Instituto de Cultura Puertorriqueña* que ofrece charlas dirigidas a emprendimiento y gerencia cultural, estrategias de mercadeo, administración financiera, estructuras legales para proyectos, planificación estratégica, redacción de propuestas y propiedad intelectual, entre otros; esto, tomando como ventaja las tecnologías de la información. Estas charlas se ofrecerán en línea con una hora de duración, y se coordinan desde la *Corporación de las Artes Musicales*. Estas conferencias le permitirán al público disfrutar de forma amena y libre de costo del conocimiento compartido desde la comodidad de su hogar o lugar de preferencia, haciendo uso solo de un dispositivo electrónico como una computadora, tableta o teléfono y conexión a Internet.

Esta iniciativa comenzó en el mes de agosto de 2020 durante la crisis por COVID-19. Hasta el momento la programación ha incluido las siguientes conferencias:

- *Una ruta para el emprendimiento cultural*
- *Propiedad intelectual en el ciberespacio*
- *Mercadeo digital para músicos*

- *Radiografía del impacto internacional del COVID-19 en la industria de la música*
- *Lanzamiento en medios digitales*
- *Contratos en la Industria Musical: Conceptos básicos*
- *En tiempos de COVID-19: Cómo maximizo los ingresos de la música en el ciberespacio*
- *Cómo montar tu estudio de grabación*
- *Redacción de propuestas*
- *Aspectos legales de tu marca: Lo que debes saber*

VIII. Corporación de la Orquesta Sinfónica de PR y sus programas

La Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico (OSPR) es una subsidiaria de la Corporación de Artes Musicales de Puerto Rico (CAM), creada bajo la Ley Núm. 4 del 1985 - Ley de la Corporación de Artes Musicales. Desde su creación, el interés principal de la corporación ha sido el establecer, supervisar, proteger, promover, y cultivar todos los programas relacionados a la cultura musical y las artes escénico-musicales en Puerto Rico. Resulta prudente mencionar que, a tenor con la ley orgánica que crea la Corporación de Artes Musicales, es nuestro deber estatutario y misión "promover el desarrollo y enriquecimiento de la expresión de la música y del arte escénico-musical en y fuera de Puerto Rico". Del mismo modo, nuestro enfoque radica en crear mayor interés en los valores culturales entre nuestra ciudadanía, en especial nuestra juventud puertorriqueña. (Art. 5, Ley 4-1985). Desde nuestra obligación legal, nuestra visión se ha convertido en el "ayudar al mejoramiento de los servicios de recreación y esparcimiento en el área de la representación musical" (Art. 3, [g] Ley 4-1985), y fortalecer la formación profesional musical de nuestros músicos.

Trasfondo e Impacto de la COSPR

Desde sus inicios hace 61 años, la OSPR se ha distinguido por contar con músicos del más alto calibre, que se han destacado tanto a nivel local como internacional. El actual director titular es el respetado maestro chileno Maximiano Valdés. Con él colabora el maestro Rafael Enrique Irizarry como director asociado. Otras notables figuras que han liderado a la Orquesta a lo largo de su historia son Alexander Schneider, Juan José Castro, Víctor Tevah, Sidney Harth, John Barnett, Odón Alonso, Karl Sollak, Eugene Kohn, Guillermo Figueroa, y Roselín Pabón, quien continúa laborando de cerca con la Orquesta como director emérito. A lo largo de nuestras temporadas, se han presentado solistas reconocidos a nivel internacional como: Plácido Domingo, Luciano Pavarotti, Justino Diaz, Kiri Te kanawa, Alicia Larocha y otros. A través del talento de nuestros músicos, la OSPR ha logrado formar parte indispensable del patrimonio cultural de Puerto Rico. La sinfónica ha llevado el arte a las Antillas, Centroamérica y a Washington D.C. Por la rigurosa formación musical de los integrantes, por su balance entre juventud y experiencia, por la versatilidad con que se desempeña con excelencia en el género musical clásico, el teatro lírico y en la

música popular, la orquesta Sinfónica se ha convertido en la influencia musical más importante de Centroamérica y el Caribe.

A través de nuestra oferta musical e iniciativas, buscamos promover la disposición e inclinación de nuestra sociedad hacia las artes musicales partiendo de una alta calidad de interpretación musical. Los cimientos de la comprometida agrupación cultural datan de finales de la década de los cincuenta bajo la gestión del maestro catalán Pau Casals, exiliado tras la Guerra Civil Española, quien aceptó la invitación del gobierno de Puerto Rico a iniciar una gran encomienda patrimonial musical. Los vínculos de Casals con Puerto Rico provienen vía su familia materna, su madre fue la mayagüezana, Pilar Defilló, y fue en esta misma ciudad en donde tuvo lugar el primer concierto de la Orquesta Sinfónica en el año 1958. A pesar de que en sus orígenes la orquesta estaba compuesta en su gran mayoría por músicos extranjeros, con el pasar de los años, su transición hacia Corporación Pública, el desarrollo de una educación musical profesional, y la creación de una oferta de consumo cultural; la Orquesta Sinfónica se convirtió en una incubadora de gran calibre musical y representada en su mayoría por talento local.

Entre las actividades y oferta cultural de la OSPR se encuentran:

1. El diseño y ejecución de sus temporadas de conciertos anuales que consta de 45 semanas de trabajo con al menos cinco días de ensayo y una presentación por semana.
2. Fomentar, administrar, coordinar e implantar los siguientes programas artísticos: Festival Casals - evento internacional con el más alto grado de excelencia que expone el nivel cultural de Puerto Rico en el panorama mundial; Museo Pablo Casals - preserva la documentación del legado del gran maestro Casals a través del Festival Casals, la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico y el Conservatorio de Música de Puerto Rico.

Durante los últimos años, la OSPR ha mantenido una oferta cultural consistente y un compromiso inquebrantable con la difusión de la cultura musical en y fuera de Puerto Rico. A través de nuestras temporadas de conciertos, iniciativas educativas, intercambios musicales entre músicos y exponentes locales e internaciones, y la presentación del Festival Casals, nos hemos establecido como el mayor productor de música clásica y puertorriqueña del país. Cabe destacar, que toda nuestra programación y vinculación comunitaria ha continuado ininterrumpidamente pese a los recortes presupuestarios que amenazan nuestro funcionamiento, y el embate de un fenómeno atmosférico. Dentro de las iniciativas que se han destacado en los pasados años están:

- **Junio 2016 - 2017** - Presentaciones de conciertos del repertorio musical de la saga de “Star Wars” del compositor John T. Williams y bajo la dirección del director asociado Rafael E. Irizarry. Esta serie de conciertos logró 13 presentaciones y estas han sido las más taquilleras dentro de la historia de conciertos de la OSPR. Desde esta iniciativa se ha logrado establecer una mejor

estrategia para acercar y cautivar a diferentes audiencias y vincularlas a la cultura musical clásica, generando así un mayor rendimiento cultural.

- **Octubre 2017 - febrero 2018** - Creación de la iniciativa “La música transforma” en respuesta a la cancelación de conciertos de temporada como consecuencia del paso del Huracán María y la falta de electricidad en la Sala Sinfónica. La iniciativa fue diseñada con el propósito de movilizar a la OSPR a residenciales públicos, plazas en diversas regiones de PR, estadios y refugios de damnificados con el ánimo de impactar axiomáticamente el espíritu de nuestra sociedad a través de un lenguaje universal: música. Se lograron celebrar 25 conciertos.
- **Octubre 2018** - Grabación y presentación de la OSPR junto a Daddy Yankee en el Teatro Dolby de Los Ángeles, California para los premios Latin AMA’s. El intérprete de música urbana grabó el tema musical “Yo contra tí” junto a la OSPR en homenaje a los pacientes de cáncer.
- **Noviembre 2018** - Celebración de los 60 años de la Orquesta Sinfónica Puertorriqueña. Concierto balanceado entre el repertorio de música clásica universal y música clásica puertorriqueña con el propósito de resaltar las grandes aportaciones del talento puertorriqueño a este género, bajo la dirección del maestro Maximiano Valdés. De igual modo se integraron piezas en los renglones de poesía y música popular para recalcar sobre su trascendencia universal.
- **Año Fiscal 17-18** (programación recurrente) - Participación de la plantilla de músicos y directores de la OSPR en los programas educativos: SIC, programa “after school” con enfoque en música de banda en Centro Cultural de Utuado, PEDCO (Programa Educativo Conoce a tu Orquesta), charlas demostrativas y mini conciertos alrededor de escuelas en todo P.R. y Experiencias Sinfónicas, clases magistrales con estudiantes especializados en música, proyecto finaliza con una semana de ensayos con la OSPR y un concierto. Estos programas impactan a cerca de **2,800 estudiantes** alrededor de P.R. anualmente.

Temporada 2019-2020

A pesar de los recortes presupuestarios, nos hemos dado a la tarea de diseñar y curar nuestra Temporada 2019-2020 cuidadosamente, con una visión holística del quehacer cultural y musical refrescante e innovadora. A través de una programación diversa, buscamos inspirar la imaginación sonora de nuestro público. Como es de esperarse, recorreremos un trecho importante de estilos musicales, que va desde la Sinfonía No. 7 de Bruckner, y músicas de Star Wars, hasta El Cumbanchero por Rafel Hernández, reafirmando nuestro compromiso con el pueblo de Puerto Rico y el desarrollo de nuestra música. Sin embargo, los recortes a presupuestos, revisados por la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, han sido escalonados. Es preciso vislumbrar recortes más significativos a nuestro presupuesto para el próximo año fiscal, y en el marco de nuestra nueva realidad de país bajo la Junta de Supervisión Fiscal. Al momento tenemos un deficit

Es importante destacar que la asistencia a los conciertos en los municipios es aproximada ya que es difícil contabilizar en áreas abiertas.

Agosto 2019

- 10 - Sala Sinfónica - 684 personas
- 16 - Cataño - 500 personas
- 23 - Arroyo - 300 personas
- 30 - Juana Díaz - 300 personas
- 31 - Ponce - 800 personas

Octubre 2019

- 26 - Sala Sinfónica /Rondalla de Humacao - 1869 personas

Diciembre 2019

- 4 - Vega Baja -
 - 6 - Rincón -
 - 7 - Toa Baja -
- **Año Fiscal 2019-2020** – Durante la pasada temporada llevamos a cabo 40 presentaciones, de las cuales 12 fueron conciertos gratuitos en diversos municipios de la isla. Demostrando nuestro compromiso con la diversidad y la inclusión, programamos 9 piezas por mujeres compositoras, 13 piezas por compositores puertorriqueños, y el 50% de nuestros artistas invitados fueron mujeres. Nuestros programas educativos impactaron a más de 6,000 estudiantes y jóvenes músicos.
 - **Respuesta al COVID-19** La Corporación de las Artes Musicales y sus subsidiarias, se han mantenido activas durante este periodo de aislamiento social. La Orquesta Sinfónica de Puerto Rico (OSPR), ha demostrado su compromiso de promover la apreciación de la música sinfónica en Puerto Rico a pesar de las cancelaciones de eventos a partir del 16 de marzo de 2020. Hemos realizado una serie de iniciativas virtuales, con el fin de mantenernos conectados con nuestro pueblo a través de las plataformas digitales de Facebook e Instagram. Las iniciativas desarrolladas son las siguientes:
 1. **Tú sinfónica en casa:** a través de esta iniciativa, se comparten videos diariamente de nuestros músicos tocando diferentes piezas desde sus hogares, a través de las redes sociales. **Ha tenido un alcance de más de 800,000 personas.**

2. **Tu sinfónica Masterclass:** consta de una serie de clases magistrales ofrecidas por nuestros músicos a través de Facebook LIVE. **Ha tenido un alcance de más de 70,000 personas.**
3. **Sábados Sinfónicos:** programación televisiva donde el público puede disfrutar de nuestros conciertos pregrabados todos los sábados a las 7:00pm por WIPR, canal 6, y a través de internet por www.wipr.pr/envivo.
4. **Concierto Virtual OSPR** – Como antesala al estreno del Festival Casals, la OSPR presentó su primer concierto virtual con los músicos desde sus hogares interpretando “Mariandá: noche, amanecer y celebración en Borinquén”. Esta es una obra del compositor puertorriqueño Ernesto Cordero y presenta un cuadro sonoro de las noches y amaneceres en los campos y bosques tropicales de Puerto Rico. **El concierto tuvo un alcance de 196,193 personas.**

A través de nuestra programación virtual, hemos registrado un **total de alcance en Facebook de 981,134, y de 145,730 en Instagram.** Siendo el impacto de **alcance total de 1,126,864.** Actualmente tenemos un total de **67,946 seguidores en Facebook, y 4,866 seguidores en Instagram.**

En adición a las iniciativas mencionadas, nos encontramos trabajando en la grabación de una serie de videos sinfónicos educativos dirigidos a la niñez, esto gracias al auspicio de la Fundación Banco Popular. Dichos videos se presentarán próximamente en nuestras plataformas digitales.

Con estas iniciativas, la Corporación de las Artes Musicales y sus subsidiarias, reafirman su compromiso con el desarrollo y difusión del patrimonio musical clásico en Puerto Rico. Enfatizados en la importancia de la accesibilidad a las artes clásicas especialmente en momentos de crisis e incertidumbre.

Temporada 2020-2021

Ante el nuevo escenario de retos debido al COVID-19, la CAM se ha replanteado sus programas, objetivos y posibilidades de comenzar una programación virtual. Esto, con el propósito de continuar fortaleciendo y ampliando el impacto de su misión de continuar cultivando una base de músicos de alto calibre del repertorio clásico, la promoción de la cultura musical y la vinculación con la ciudadanía a través de los valores musicales. La corporación se encuentra trabajando arduamente en la elaboración de estrategias culturales que permitan establecer inversiones de impacto para continuar democratizando el acceso a su programación musical y que permitan el desarrollo autosuficiente de nuestra orquesta a través de la ampliación de nuestros segmentos de consumidores.

Durante el año en curso la administración se ha replanteado el potencial y alcance de nuestra Orquesta hacia un público general e integrado. Por consiguiente se optó comenzar la Temporada 2020-2021 de forma virtual con conciertos música de cámara a ser transmitidos a través de nuestra nueva página web.

- **Conciertos Virtuales OSPR:** A la luz de todos los retos que enfrentamos, esta temporada 2020-2021 será distinta. Hemos trabajado arduamente para que la situación actual no sea un obstáculo sino una nueva oportunidad de continuar avanzando nuestra misión como Orquesta. Luego de meses de planificación, se ha decidido que mientras dure la crisis del COVID-19, la temporada se trabajará exclusivamente de manera virtual y con música de cámara. Durante esos meses, no estaremos recibiendo público en la Sala Sinfónica. Por esto, los conciertos están siendo grabados, y serán publicados a través de Ticketera LIVE a partir de noviembre 2020.

IX. Corporación de las Artes Escénico Musicales y sus programas

Festival Casals

El Festival Casals de Puerto Rico, fundado en 1956 por el famoso chelista, director y compositor Pablo Casals, trae anualmente a San Juan el talento musical más sobresaliente del mundo. En el 2013, el Festival Casals celebrará 57 años de su fundación bajo la dirección artística del maestro Maximiano Valdés.

Pablo Casals visitó Puerto Rico en 1955 y ya para 1957 se había mudado a la Isla y fundado el prestigioso evento musical que lleva su nombre. El concierto inaugural del Festival se llevó a cabo la noche del 22 de abril de 1957 en el teatro de la Universidad de Puerto Rico. El programa comenzó sin que Casals pudiera ejecutar la Suite Núm. 3 en do mayor para violonchelo solo de Juan Sebastián Bach, pues el Maestro sufrió un ataque al corazón mientras ensayaba con la orquesta para el concierto de apertura. Una silla vacía en el puesto del director presidió la orquesta durante el resto del Festival. Por dieciocho gloriosos años, el maestro Casals estuvo a la cabeza del Festival, compartiendo su música con el mundo, hasta su muerte en 1973.

Estos pasados cincuenta y siete años de excelencia musical han traído a Puerto Rico numerosos artistas internacionales, originalmente atraídos por el aura y el carisma del Maestro y luego por el prestigio y la reputación internacional que el Festival adquirió vertiginosamente.

Comenzando con el pianista Rudolph Serkin en aquella primera noche de 1957, la lista de artistas invitados que le ha seguido incluye a los mejores intérpretes a nivel mundial.

Con la muerte del Maestro Casals en 1973, la responsabilidad del programa recayó sobre su viuda, Marta Casals, como presidenta de un comité asesor musical. Algunos de los grandes directores de orquesta que han participado en el Festival lo son: Mstislav Rostropóvich, Leonard Bernstein, Zubin Mehta, Eugene Ormandy, Sir John Barbirolli, Yehudi Menuhin y Krzysztof Penderecki, entre muchos otros.

En sus inicios, la Orquesta del Festival se componía de músicos contratados especialmente para el evento — mayormente de los Estados Unidos — con muy poca participación de

músicos locales. Entre éstos, el pianista Jesús María Sanromá, el violinista Henry Hutchinson, padre, el clavecinista Fernando Valenti y los hermanos Figueroa, violinistas miembros de una conocidísima familia musical de Puerto Rico.

Hacia el 1970 ya la mayoría de los músicos participantes eran puertorriqueños. Igual proceso se repitió con la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, fundada por Casals en 1958. El Museo Pablo Casals es el custodio de las grabaciones que nos transportan en el tiempo a los conciertos con la destacada participación del Maestro Pablo Casals como solista y director, además de material audiovisual adicional que documenta su vida en la música.

En su trasfondo histórico podemos recalcar que Puerto Rico ha permanecido fiel al legado musical heredado del gran violonchelista Pablo Casals. El Festival que este gran músico y humanista tuvo a bien darle su nombre y la calidad que visualizó para el mismo, fue que éste fuera igual o mejor a aquéllos que se realizaban en Europa.

A través de los años, el Festival Casals de Puerto Rico obtuvo reconocimiento local e internacional. Su nombre atrajo lo mejor del mundo musical a Puerto Rico y la calidad artística trascendió nuestras playas. Nuestra cultura musical se expandió a una clase media que vio su poder adquisitivo aumentado como consecuencia de la nueva bonanza económica.

La organización del Festival mostró otras necesidades como la de una orquesta sinfónica y un conservatorio de música. Como resultado de esa actividad musical, una gran cantidad de nuestros artistas han logrado ubicarse entre las grandes estrellas internacionales. Al presente ese nombre ronda el mundo musical como sinónimo de calidad y de ser uno de los más antiguos con 61 años de trayectoria.

La edición del 2018 del Festival Casals mantuvo el nivel artístico con una oferta de conciertos variada que incluyó estrellas internacionales como locales.

- Se presentaron siete (7) conciertos en en la Sala Sinfónica Pablo Casals y dos (2) en la Sala de Festivales del Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré (CBA) y un (1) concierto en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico en Ponce.
- Nuestra Orquesta Sinfónica de Puerto Rico (OSPR) estuvo presente en cuatro (4) presentaciones en conjunto con los destacados solistas: Pinchas Zukerman, Violinista y Amanda Forsyth, Violonchelista; Giancarlo Guerro, Director invitado y Alexei Volodin, pianista; Josep Pons, Director Invitado y Johannes Moser, Violinchelista; Zulimar López, Soprano, Joel Prieto, Tenor, Hernán Iturralde, Bajo y la Coral Filarmónica de San Juan junto a su directora Carmen Acevedo.
- El Frances Michel Lethiec, clarinetista de fama mundial y Director artístico del Festival Casals en Prades, sella la hermandad de ambos festivales, junto al grupo de jóvenes instrumentistas puertorriqueños: Francisco Caban, Violin; Danira Rodríguez, Violin; Miguel González, Viola; Diego Marrero; Violonchelo y Pablo Santa Cruz,

Contrabajo, quienes interpretaron el atractivo programa con obras de Mozart, Penderecki y Gerswin.

- El regreso del magnífico grupo de música antigua Tenet fue uno de entusiasmo para todos los que admiran el repertorio italiano renacentista y barroco que presentó un interesante programa dedicado al primer conjunto de mujeres intérpretes y compositoras.
- Una inesperada novedad fue la presentación de una zarzuela en formato de cámara, *La Gallina Ciega de Manuel Fernández Caballero*, en montaje de Ópera Cómica de Madrid.
- **Festival Casals Virtual 2020** – En estos pasados meses, hemos sido testigos de cómo la música y el arte nos sirven de bálsamo que nos conecta a pesar de las distancias y nos permiten transmitir emociones e historias. El Festival Casals 2020 estaba pautado para presentarse del 30 de mayo al 13 de junio con el auspicio de la Compañía de Turismo. Es por esto por lo que, a pesar de la limitación fiscal y los retos actuales, presentamos 64to Festival Casals de forma virtual y gratuita.

Se conservó parte del talento original y se reclutaron otros artistas que grabaron sus recitales desde sus lugares de origen bajo la supervisión y posterior edición del material de un dúo de cineastas locales.

Los conciertos fueron transmitidos en vivo por Facebook a través de las páginas de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico y El Nuevo Día. Se hizo una campaña de medios digital enfocada no solo en el mercado local si no en las principales ciudades de los Estados Unidos, México, Brasil, Colombia, Chile España, Italia y Hungría. El resultado fue el siguiente:

- Siete (7) presentaciones en días consecutivos del 2 al 8 de julio
- Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, Yo-Yo Ma, chelo solista (grabación de la edición 2015)
- Ingrid Fliter, piano (desde Italia)
- Rafael Aguirre, guitarra (desde España)
- Stephen Hough, piano (desde Inglaterra)
- Trío Sanromá (en Puerto Rico)
- Amit Peled, chelo (desde EE.UU.)
- Joshua Bell, violín / Larisa Martínez, soprano (desde EE.UU.)
- Los conciertos fueron vistos en vivo por 7,232 dispositivos y tuvieron un alcance durante el periodo del Festival de 512,000

Museo Pablo Casals

El Museo Pablo Casals fue inaugurado el 21 de junio de 1977 con la misión de conservar y difundir la vida y obra del Maestro Pablo Casals. El Museo es custodio de una amplia colección de objetos personales, medallas de honor, manuscritos, carteles, documentos y fotografías, que atestiguan la valiosa contribución que a nivel universal hiciera Casals a la música, la humanidad y la paz.

Parte importante de este gran legado lo es su violonchelo, su piano y la inigualable colección audiovisual de los conciertos celebrados en el Festival Casals de Puerto Rico. En ellos están grabadas para la posteridad las grandes glorias de la música clásica internacional en sus ejecuciones magistrales.

El Museo Pablo Casals promueve la participación activa de la comunidad local e internacional a través de la exposición de sus colecciones, visitas guiadas, actividades culturales, talleres, intercambios y programas educativos. De esta manera el museo contribuye al enriquecimiento del acervo cultural de nuestro país.

El Museo Pablo Casals facilita la investigación a estudiosos locales e internacionales al mantener un caudal de material audio visual no disponible al público en ninguna parte del mundo. Esta práctica archivística guarda para la posteridad nuestra herencia cultural, la que también es recurso para una clientela internacional. La presentación en Puerto Rico de luminarias del mundo de la música culta y la previsión de filmar la mayoría de los conciertos, ha preservado para la posteridad la magnitud artística de aquellos grandes exponentes de la música.

El Museo Pablo Casals es administrado por la Corporación de las Artes Escénico Musicales, subsidiaria de la Corporación de las Artes Musicales, organizada por virtud de la Ley Núm. 6 del 31 de julio de 1985.

Museo Pilar Defilló, Sub sede de Mayagüez

Se concretaron 3,541 visitas al Museo para el año Fiscal 2017-18. Se realizaron 4 actividades educativas, una charla sobre Pablo Casals para el Friendship Club de Puerto Rico, entre ellas 2 conciertos públicos de la International Chamber Music Orchestra, dirigida por el Chelista Emilio Colón, bajo los auspicios de la Pontificia Universidad Católica. Se nos notificó el interés de la Municipalidad de Mayagüez de renovar el acuerdo de Sub sede del Museo Pablo Casals en Mayagüez. Actualmente nos encontramos dialogando la posibilidad de extender la colaboración con el Municipio de Mayagüez.

Musical Instrument Museum

Se lograron un total de 35,700 visitas durante el pasado trimestre de marzo a mayo de 2018. Se logró la firma de acuerdo por un año adicional de préstamo del Violoncelo del Maestro Pablo Casals, hasta junio de 2019. Y se consiguió el compromiso del Musical Instrument Museum para brindarnos apoyo profesional en la Curaduría, procesos de conservación de colecciones e instalación de facilidades dentro de los espacios designados para el Museo

Pablo Casals. Se renovó el acuerdo de préstamo del violoncelo del Maestro Casals hasta el verano de 2020.

Proyectos Especiales del Museo Pablo Casals

La Corporación de las Artes Musicales estableció un convenio de colaboración con el The Mall of San Juan, para apoyar la promoción mutua de audiencias a las temporadas de la Orquesta Sinfónica y el Festival Casals de Puerto Rico, como resultado de ello es que establecemos la Exposición de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, obteniendo un total de 12,300 visitas desde septiembre de 2017 a mayo de 2018. Esta colaboración finalizó en el verano 2019.

Entre otros acuerdos pendientes por concretar esta la digitalización de la colección de videos en conjunto con WIPR. El lunes 28 de octubre de 2019 el registrador, Javier Gonzalez, y el Curador, Orlando Salgado, se reunieron con el Sr. Eric Delgado, presidente de WIPR para auscultar la posibilidad de una colaboración para digitalizar nuestra colección de videos del Festival Casals.

En representación del Museo Pablo Casals el Sr. Orlando Salgado fue invitado a ser parte del grupo focal para la exposición permanente “Puerto Rico Plural” del Museo de Arte de Puerto Rico.

En nuestro esfuerzo por continuar nuestra capacitación asistimos a la conferencia “Preservation and Digitization of Moving Images” por David Walsh, Coordinador de Capacitación y Difusión, de la Federación Internacional de Archivos Fílmicos (FIAF, por sus siglas en inglés) el martes, 22 de octubre de 2019 de 8:30am – 12:00pm.

Otros Logros:

El Museo Pablo Casals fue escogido como una de las pocas instituciones para participar de una evaluación por parte del Task-force del National Park Service para ver los impactos de los desastres naturales habidos con los Huracanes Irma y Maria 2017.

X. Importancia de la CAM

La Corporación de las Artes Musicales (CAM) desarrolla una misión cultural muy importante en la actualidad, considerando que, precisamente como institución gubernamental, ha brindado al pueblo la continuidad creativa y estimulante que propicia el cimentar nuestra identidad como pueblo. Entre sus encomiendas está la de administrar la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, la cual durante los últimos **sesenta y dos años** ha sido fuente de inspiración para muchos jóvenes; algunos hoy forman parte de nuestra orquesta y otros, llevan el talento puertorriqueño a diferentes orquestas a través del mundo.

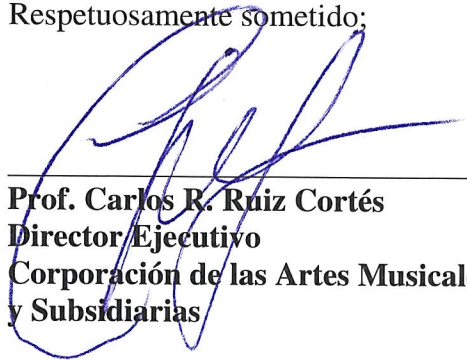
Las actividades programadas cada año crean un oasis musical que lleva a todo el Pueblo a preservar su orgullo y generar fortaleza de espíritu, indispensables para afrontar la adversidad. Esto quedó

en evidencia con las presentaciones de la Orquesta en refugios, centros de acopio, residenciales públicos, plazas de recreo, universidades e iglesias, entre el **octubre de 2017** y **febrero de 2018**, tras la devastación ocasionada por el paso de los huracanes Irma y María.

Resulta importante destacar que las manifestaciones culturales son cruciales para la construcción de acuerdos colectivos relacionados a la identidad, y repercuten directamente sobre el espíritu de nuestra sociedad. La Orquesta Sinfónica, constituye uno de los acervos culturales más importantes de Puerto Rico. Como ha sido estipulado, la institución musical de más alto calibre y prestigio no ha quedado exenta ante los retos actuales. Si continúa este patrón de recortes presupuestarios y las congelaciones de plazas se mantienen, el funcionamiento de la principal Orquesta Sinfónica del país quedará anulado y con ella se abandonará nuestra prestigiosa trayectoria e impacto en la educación musical del país.

Dejando así, al pueblo de Puerto Rico, sin la capacidad de disfrutar del conjunto musical clásico más importante del país, y sobre todo limitando el derecho al saber musical que se ha disfrutado por las generaciones pasadas. A su vez, el mayor empleador de músicos de Puerto Rico cesará de existir, cuartando la posibilidad de sustentabilidad de nuestros 80 músicos y futuras generaciones de músicos, quienes ya no contarán con la posibilidad de tener un trabajo a tiempo completo como músico ejecutante profesional en Puerto Rico.

Respetuosamente sometido:



Prof. Carlos R. Ruiz Cortés
Director Ejecutivo
Corporación de las Artes Musicales
y Subsidiarias

“La música, ese maravilloso lenguaje universal...”

Pablo Casals